



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

COMUNICADO INSTITUCIONAL

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, como Corporación de Derecho Público reconocida y amparada por la Constitución Española, manifiesta su firme compromiso en defensa del Estado social y democrático de Derecho, como pilares fundamentales de la convivencia pacífica y en concordia de toda la sociedad española.

La defensa del ordenamiento jurídico y de la Constitución Española como norma fundamental del Estado conlleva la exigencia ineludible del respeto a la legalidad vigente, que vincula a todos los poderes e instituciones del Estado, del que la Abogacía institucional no resulta ajena, asumiendo los Abogados el alto honor que representa el ejercicio de la defensa de la Justicia, de los derechos y libertades fundamentales que nuestra Constitución garantiza a todos los españoles, mediante la sujeción a la legalidad vigente, fundamento de la expresión democrática.

Los valores superiores del ordenamiento jurídico que nuestra Constitución propugna, la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político, sólo pueden conseguirse respetando el orden legal establecido, cuya defensa proclama y reitera este Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

En Antequera, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete

